



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Bahía Blanca, 8 de julio de 2024.

VISTO la Resolución N° 100/2024 del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante – HDC ha expresado su apoyo a la instalación en la ciudad de la Planta de licuefacción impulsada por YPF, junto a la empresa Petronas, para la exportación de gas natural licuado desde el Puerto de Bahía Blanca. Así mismo, invita a distintas instituciones de la ciudad a expresar y manifestar el acompañamiento a las gestiones que se realicen para lograr dicho objetivo.

Que los elementos analizados por el HCD para fundamentar su apoyo incluyen: acuerdos preexistentes entre YPF y Petronas, lugar elegido para la exportación, capacidades de producción de vaca muerta, expresiones del presidente de YPF, proyecciones a corto y mediano plazo en petróleo y gas, la importancia estratégica para la ciudad y la región, etapas de inversión y de industrialización, dragado del canal de acceso a puerto, ubicación de la planta, movimiento estimado de barcos y empleos directos e indirectos que se generarían. También hace referencia a la alternativa de su emplazamiento en Río Negro.

Que YPF y Petronas, compañía nacional de petróleo y gas de Malasia, firmaron en 2022, un acuerdo de estudio y desarrollo conjunto para liderar un proyecto integrado de GNL en Argentina que abarca el desarrollo de los recursos de gas no convencional de Vaca Muerta y la construcción de plantas de licuefacción de gas natural para producir hasta 25 millones de toneladas por año destinadas a exportación. El proyecto incluyó el diseño y la construcción de un gasoducto, el cual duplicaría la capacidad total actual de la argentina, mas instalaciones portuarias y complementarias necesarias.

Que desde un principio YPF eligió a Bahía Blanca como el lugar para instalar la Planta de Licuefacción en jurisdicción del Puerto Local.

Que el potencial de Vaca Muerta en Petróleo y Gas tiene reservas que superan la demanda local, y permitirá a la Argentina participar en la transición energética global, exportando a países limítrofes a través de gasoductos y a Europa y Asia, por sus puertos.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Que este proyecto estratégico para la economía del país debe ser emplazado en una ciudad donde exista la infraestructura necesaria para recibirlo, ventajas logísticas, enclave industrial adecuado y mano de obra especializada.

Que, en ese sentido, Bahía Blanca es una ciudad industrial que cuenta con la capacidad para abordar un desafío de esta magnitud y la experiencia necesaria para agregar valor a los derivados del gas, con una inmensa conectividad vial y accesibilidad náutica, donde no existen requerimientos de obras de abrigo ni restricciones climáticas.

Que, el Municipio de Bahía Blanca, junto a las universidades y el Puerto, viene llevando adelante el Plan Rector, para garantizar la disponibilidad de mano de obra especializada a nivel local y regional.

Que la radicación del proyecto en esta ciudad implicaría beneficios no sólo para Bahía sino también para el resto de la Provincia de Buenos Aires y especialmente para los distritos de la región del Sudoeste Bonaerense, ya que aportaría a la consolidación de cadenas de valor existentes y al desarrollo de nuevas, creando puestos de trabajo y dinamizando la actividad económica de la región.

Que el proyecto de YPF y Petronas tiene antecedentes de planificación desde 2017 en el Puerto de Bahía Blanca, que llevo en 2023 a la reserva de 1500 hectáreas en el predio del puerto para localizar la planta de licuefacción de GNL.

Que el complejo de puertos alojados sobre la ría de Bahía Blanca, Puerto Galván, Puerto de Ingeniero White, Puerto Belgrano y Puerto Rosales, cuentan con antecedentes de radicación industrial, en particular en gas, petróleo y petroquímico de exportación e importación de gas en condiciones seguras y cumpliendo con las normas medio ambientales vigentes.

Que la participación nacional en la transición energética global ubica a Bahía Blanca en inmejorables condiciones para la exportación de petróleo crudo, gas licuado de petróleo proveniente de Vaca Muerta Neuquén e hidrogeno de distintas fuentes, en una agenda 2030 – 2050 de sustitución de combustibles fósiles y productos de base carbono.

Que Bahía Blanca está en condiciones, no solo de exportar los citados vectores energéticos, sino de transformar en subproductos petroquímicos una vez cumplida la agenda global de sustentabilidad climática, ya que cuenta con el quinto polo petroquímico de Sudamérica. A futuro se podrán ampliar las capacidades para el mercado interno,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

propiciando la instalación de Pequeñas y Medianas Empresas en el Parque Industrial de Bahía Blanca que utilicen los subproductos citados agregando valor para el consumo; como así también, el desarrollo de equipamiento industrial para las mismas.

Que las capacidades de la región tienen que ver con la conectividad terrestre vial y ferroviaria, marítima y aeroportuaria de primer nivel, constituyendo un verdadero nodo multimodal de transporte, sumado al transporte por polductos.

Que Bahía Blanca posee un Parque Industrial con empresas que brindan servicios industriales al polo petroquímico, a empresas de gas y petróleo de Neuquén y Chubut, y a centrales de generación de energía eléctrica de la región, con capacidades instaladas y personal calificado y certificado que les permite brindar servicios de alta calidad. Se complementa con proveedores de insumos industriales especializados y servicios logísticos. Posee, además, una Unidad de Desarrollo Industrial y Tecnológico y un Centro de Capacitación y Certificación de Competencias Profesionales en convenio con la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de Bahía Blanca para formación de los oficios industriales que se necesiten.

Que el Puerto de Bahía Blanca ha dado ingreso al país a la mayoría de los generadores eólicos que se han radicado en la región y el país. Tiene una operatividad del 100 % de los días del año, servicios de remolcadores para el ingreso y salida de buques de gran tamaño de sus puertos, con diversidad de carga. Esto permite inferir que podrá aumentar su tráfico naval lo necesario en condiciones seguras.

Que la ciudad posee capacidad de transporte, alojamiento y servicios de gastronomía que le permitirá albergar eficientemente el pico de trabajadores en la instalación estimado en 15.000 personas.

Que la ciudad – puerto de Bahía Blanca, posee **antecedentes industriales, académicos y científicos tecnológicos** que le han permitido desarrollarse desde 1885, año en que llegara el ferrocarril y se construyera el Puerto de Ingeniero White. En 1965 se crean los polos industriales petroquímicos con la participación de YPF y Fabricaciones Militares. En 1971 se crea Petroquímica Bahía Blanca teniendo en cuenta como factores de localización los 40 pies de calado del puerto de aguas profundas de Ingeniero White, factor clave para la exportación de la producción, red de gasoductos existentes, red vial y ferroviaria. Comienza a producir en 1981 a continuación de la planta separadora de gases



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

de Gas del Estado (hoy TGS) de Gral. Cerri, finalizando el encadenamiento industrial con la producción de Polietileno de baja densidad a cargo de POLISUR (hoy DOW argentina) En 1986 se inaugura la planta de Cloruro de Vinilo, en 1988 comienza a generar la Central Luis Piedrabuena (Pampa Energía).

Que Bahía Blanca posee educación técnica desde 1894 con su primer Instituto Técnico La Piedad de la Obra Salesiana y desde 1937 la Escuela Nacional de Educación Técnica Ing. César Cipolletti, a la cual se sumaron otras tres escuelas técnicas, que posteriormente fueran transferidas a la Provincia de Buenos Aires – PBA. En la actualidad, la PBA proporciona a la región una red integral de Escuelas Técnicas y Centros de Formación Profesional que constituye la base de formación de Técnicos y profesionales en oficios urbanos e industriales para la región, ciudades, industrias y puertos.

Que, para acompañar y sostener ese desarrollo industrial, se crea en 1948 el Instituto Tecnológico del Sur, hoy UNS, y en 1954 se crea la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Obrera Nacional, hoy UTN.

Que, el impulso que en la década de 1960 estaba recibiendo la industria química y petroquímica en Argentina, hizo posible la instalación de la Planta Piloto en Ingeniería Química – PLAPIQUI. La creación del Instituto se realizó el 19 de noviembre de 1963, hoy de doble dependencia UNS – CONICET.

Que las empresas TGS, Oiltanking, Compañía MEGA, Profertil y TRAFIGURA han incrementado sus inversiones en Bahía Blanca para aumentar la producción destinada al procesamiento del gas y petróleo aumentando las capacidades de exportación por los puertos de la región, a partir de multiplicar la capacidad de transporte por el nuevo gasoducto Pte. Néstor Kirchner y el nuevo oleoducto de Odelval desde Allen Río Negro a Puerto Rosales, correspondiente al “plan duplicar”.

Que es criterio consolidado la intensificación de uso del suelo, el encadenamiento productivo y el agrupamiento portuario para potenciar las capacidades productivas, hacer un uso mas eficiente de los recursos y controlar el impacto ambiental.

Que la ciudad – puerto posee un sistema de respuesta a emergencias ambientales consolidado, APPEL, activo, de entrenamiento y perfeccionamiento periódico, con reporte público.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Que, no se construye tanta memoria industrial, educativa y científico tecnológico en los tiempos que el proyecto requiere. Bahía Blanca y su región lo ofrece y garantiza. Por lo expuesto, la Facultad Regional expresa su apoyo a la instalación de la Planta de GNL en Bahía Blanca.

El despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Expresar el apoyo de la Facultad Regional Bahía Blanca a la instalación de la Planta de licuefacción de Gas Natural en Bahía Blanca, proveniente del Vaca Muerta, Neuquén, para su exportación por el Puerto de Bahía Blanca; proyecto impulsado por YPF junto a la empresa PETRONAS.

ARTÍCULO 2º: Comunicar al Honorable Concejo Deliberante, a la Municipalidad de Bahía Blanca y al Puerto de Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Publíquese por los medios disponibles de la Facultad Regional, regístrese, elévese a la U.T.N. y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 288/2024.

**Dr. ARIEL F. EGIDI
Secretario del Consejo Directivo**

**Ing. ALEJANDRO R. STAFFA
DECANO**